

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 23 de Octubre de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 85

Seccion religiosa.

SAN TORAL

Jueves 24 de Octubre, S. Rafael Arcángel y San Martiriano ob. y mr.

Viérnes 25, Stos. Crispín y Crispiniano mártires.

Sábado 26, S. Evaristo papa y mártir.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

Viérnes, á Ntra. Sra. de la Buena nueva en Gracia.

Sábado, á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

CULTOS SAGRADOS

Continúa la devocion del mes de Octubre, consagrado á la Reina del Santísimo Rosario, conforme los deseos del Papa Leon XIII y prescripcion de nuestro Excmo. Prelado. Por la mañana, en S. Francisco, Sta. María Ntra. Sra. del Carmen y en la Concepción; por la noche, en las Concepcionistas, Concepcion y Sta. Eulalia, terminando dichos cultos con la fervorosa deprecacion al Patriarca S. José, á fin de impetrar su valioso patrocinio, en favor de la Iglesia Católica, de la que es Patron universal.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

Los enemigos de la Iglesia

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial porque os digneis humillar en la tierra á los enemigos de la santa Iglesia, á fin de que, convertidos de veras, sean ensalzados en el cielo.

PROPÓSITO

Reconocer los errores y faltas en que incurramos, confesándolos con humildad.



«NOS EL DR. D. MANUEL MERCADER Y

ARROYO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA.

*Á nuestro venerable clero y amados fieles:
salud en el Señor*

Hará cosa de dos meses que ante Nos se produjo denuncia contra el periódico diario titulado «El Liberal», de Mahon, por varios escritos insertos en las columnas del mismo, y que eran considerados como hostiles á la Santa Iglesia Católica y á sus Venerables Prelados y Ministros.

En virtud de la indicada denuncia, Nos, estimando asaz legítimos los fundamentos que la motivaron, an-

tes de proceder judicialmente contra «El Liberal», tuvimos á bien advertirle y amonstarle; como en efecto así lo hicimos mediante comunicacion Nuestra de fecha 2 de Setiembre, dirigida al señor Director de aquel periódico, llamándole á mejor acuerdo, á fin de que saliese del camino de extravíos en que se hallaba, y subsanase los daños y errores por él cometidos.

Mas como quiera que «El Liberal», lejos de mostrarse dócil á Nuestras Paternales intimaciones, respondió á ellas con rebelde desprecio, osando calificar de *Intrusion* el acto benévolo de Nuestro requerimiento, y motejar de *genialidades* los acuerdos de Nuestra Autoridad, hubimos de llevar á cabo ultteriores formalidades con arreglo á las prescripciones canónicas vigentes en materia de prohibicion de obras y escritos impresos.

Así, pues, en tiempo oportuno nombramos una comision de teólogos competentes, á cuyo exámen y censura hemos sometido varios números del referido periódico correspondientes á los dos últimos años; estando unánimes los teólogos de la comision nombrada en declarar, que «el espíritu de «El Liberal» es de sistemática oposicion á las enseñanzas de la fé católica, con marcadas tendencias á deprimir en todo la «Autoridad Eclesiástica, y á fomentar la relajacion de «costumbres»; que entre las diversas aserciones reproducidas consignadas en dicha publicacion y contenidas determinadas en los números 1.993, 2.002, 2.003, 2.007, 2.020, 2.039, 2.057, 2.061, 2.089, 2.117, 2.174, 2.181, 2.182, 2.183, 2.187, 2.189, 2.193, 2.208, 2.335, 2.371, 2.395, 2.433, 2.457, 2.460 y 2.462, hay varias que son falsas y escandalosas, otras temerarias y cismáticas, algunas impías, heréticas y blasfemas, muchas erróneas y ofensivas á los oídos piadosos, é inductivas á la insubordinacion contra las disposiciones del Prelado Diocesano y al menosprecio de las cosas eclesiásticas, y no pocas de ellas envuelven además manifiesto enconio de la secta masónica, y público alarde de prestarle favor y auxilio».

Por tanto, Nos, en vista de tal censura, considerando que la publicacion del periódico que propala doctrinas tan execrables no puede menos de causar perniciosos efectos é inmensos males entre los fieles cristianos; y penetrado del sacratísimo deber, que Nuestro Ministerio Nos impone, de apartar de los caminos de perdicion al pueblo que Nos está confiado, y preservarle, en cuanto está de Nuestra parte, de todo pasto venenoso; lleno asimismo del más amargo dolor viendo como en esta morigerada y religiosa Diócesis el espíritu del mal echa mano de la prensa periódica para sembrar zizaña de reprobados y pestilenciales errores; cumpliendo con uno de los más solemnes al par que penosos oficios de Nuestro Cargo Pastoral, condenamos y reprobamos la publicacion del periódico diario titulado «El Liberal», de Mahon, y en uso de Nuestra potestad espiritual ordinaria, y en caso necesario, de la extraordinaria recibida de la Santa Sede, prohibimos á Nuestros súbditos, bajo las penas establecidas en Derecho, la lectura y retencion de los números de «El Liberal» arriba mencionados, y de los que en lo sucesivo se publicaren, como tambien el cooperar á su publicacion y circulacion de cualquier modo que fuere, mientras no renuncié los errores que profesa y se retracte públicamente de ellos.

Os pedimos con encarecimiento, Amados Hijos nuestros, el concurso de vuestras oraciones para alcanzar de Dios Nuestro Señor la gracia de que, todas

cuantas personas han contribuido tenazmente, con sus escritos y sugerencias, á que «El Liberal» se hiciera merecedor del presente Edicto condenatorio, reconozcan sus pasados errores y los enmienden, sin olvidar que han incurrido en las censuras fulminadas por la Iglesia contra los hereges y apóstatas y sus fautores, y contra los que prestan favor á la Masonería; y cesando en su deplorable y obstinada manía de ser maestros de iniquidad, entren en vías de sincero arrepentimiento para reconciliarse con la Santa Madre Iglesia.

Y para que lo dispuesto y ordenado por Nos en el presente Edicto llegue á conocimiento de todos los fieles de Nuestra Diócesis, mandamos que las presentes Letras sean leidas al tiempo del ofertorio de la Misa mayor del primer dia festivo inmediato á su recepcion, y fijadas despues en los canceles de las Iglesias.

De Nuestro Palacio de Ciudadela á 18 de Octubre de 1889 —MANUEL, OBISPO DE MENORCA.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, LIC. ROQUE COLL, CANÓNIGO MAGISTRAL, SECRETARIO.—Hay un sello.—Edicto condenatorio del periódico «El Liberal» que se publica en Mahon.»

¡ESTAMOS Á TODO!

Publicase en Castellon de la Plana un valeroso semanario, que de un modo particular se ha distinguido en estos últimos tiempos en su lucha cuerpo á cuerpo con la Masonería, por desgracia muy prepotente y arraigada, segun parece, en aquella region. «La Verdad», que tal es el nombre de este insigne hermano de armas, no se da punto de reposo, ni lo da al enemigo común, desenmascarando uno y otro dia las farsas masónicas, exponiendo lo ridiculo de sus pretendidos misterios, lo necio de sus ceremonias, pero sobre todo lo maléfico y satánico de su ideal. El efecto de esta propaganda ha sido grande, y nuestro animoso compañero, alentado además con la simpatía y aplauso de todos los buenos, ha logrado hacerse temer de los enemigos jurados de Cristo, allí donde ménos parecía poder disputárselas su tenebrosa influencia.

En la situacion les ha ocurrido á los masones que rrellarse ante los tribunales de la incesante guerra que contra su Orden sostiene el buen periódico católico. Y en su nombre, don Miguel Morayta, representante, como él se llama, de la Masonería española, *sociedad* (dice él) *legalmente autorizada, histórica respetable y siempre respetada*, pide á la ley decreto castigos contra los impugnadores que osan ofenderla en su inmaculado prestigio é inviolables derechos.

Ansiosos aguardamos el fallo que darán los tribunales á esta singular demanda, en virtud de la cual se solicita quizá para la Masonería una inviolabilidad legal que en la jurisprudencia vigente no tienen ya en España las cosas más santas y ni aun la misma Iglesia, ni aun el mismo Dios. Pero por sí ó por no, «La Verdad», de Castellon se apresura á colocarse en situacion muy franca, por medio de un artículo de oro, que rotula con el lema que hemos puesto hoy nosotros al nuestro, y que todo buen español debiera desde ahora aprenderse de memoria para recitarlo en su

dia ante los jueces, si le llega el caso de verse demandado por cualquier asuntillo de este jaez. Hélo aquí:

«Nuestros lectores han leído ya el escrito heretico y blasfemo que la Masonería ha presentado á este juzgado contra «La Verdad».

«El cinismo con que una secta que debe ser perseguida por la ley, se presenta ante la justicia blasfemando y vomitando herejías contra la Religión del Estado, que es la católica, única verdadera, ha indignado á todos los católicos de Castellon, que miran en el hecho un verdadero insulto á Dios, á la Religión y á los sentimientos cristianos de este honrado vecindario.

«¿Y en España se tolera tamaña atrocidad? Porque ya no podrá el Papa condenar á esta *finiquitad*, ni preservar á los católicos de tan *funesta peste*. Ya no podrán los Obispos preservar á sus fieles diocesanos del pasto venenoso, ni mandar á los curas y demás sacerdotes que prediquen lo que el Romano Pontífice *manda* que prediquen contra la Masonería; ya no podrán los simples fieles ayudar á los Obispos y sacerdotes á combatir la Masonería, como dice la Encíclica *Humanum genus*, porque ó los fieles, sacerdotes, Obispos y Papa han de ser perros mudos y cómplices tácitos de la secta infernal, ó se exponen á que cualquiera les lleve ante los tribunales de justicia.

«Además, esta es la primera vez que la Masonería tiene la audacia de presentarse en España ante los tribunales, sin rodeos ni tapujos. Creemos que la cuestión es grave y trascendental.

Nótese que no es un mason particular quien se querrela, sino la Masonería que, al sentir los efectos de la Encíclica *Humanum genus*, y al verse en Castellon triturada, abatida y desrozada por «La Verdad», escupe, rabiosa, contra el cielo la baba inmundada de blasfemias y herejías que han de dar por resultado el completo exterminio de la secta en esta ciudad. Los católicos están indignados con razón; todavía arde aquí la llama de la fé; no se ha extinguido el sentimiento de honor y dignidad religiosos, y jamás han de tolerar imposiciones de ningún cadáver, porque los cadáveres sólo meten miedo á los chiquillos: los hombres los tiran siete piés bajo tierra.

«Ahora, si la masonería quiere imponerse á «La Verdad», para que calle, también se equivoca. Nosotros combatimos por conciencia, porque lo *manda* el Papa, porque lo mandó nuestro Prelado; y no hay en el mundo fuerza humana que nos haga dar un paso contra nuestra conciencia, ni contra el Papa, ni contra nuestro Obispo. Combatimos por amor á ese Dios insultado y perseguido por la Masonería, y por amor á los hijos de Castellon que amamos como á las niñas de nuestros ojos.

«Y por Dios nuestro Señor, por su Iglesia Santa y por Castellon, estamos dispuestos á sufrir destierros, insultos, cárceles y presidios, y hasta hacer el sacrificio de nuestra vida. Tenemos fé, y sabemos que quien da la vida terrenal por Dios gana la vida eterna.

«Firmes y fuertes en esta doctrina, ni callaremos á pesar de una y de mil querrelas que nos honran delante de Dios y de los hombres de buena voluntad. ¿«La Verdad» callar? ¿«La Verdad» perro mudo? ¿«La Verdad» tolerar la ruina de las almas?

«Eso nunca, eso jamás. «La Verdad» es hoy más valiente que ayer; y mañana más fuerte y más valiente que hoy; y ántes nos arrancarán la lengua y cortarán las manos que dejaremos de combatir la secta infernal.

«Nos honramos y nos gloriamos en la persecución; por Dios combatimos, Dios nos dará fuerzas. Los masones no tienen fé, por esto no conocen el valor que ella da: nosotros la tenemos, por la misericordia de Dios, y nuestra gloria está en morir por ella.

«Como pensamos nosotros piensa toda la provincia y la inmensa mayoría de los españoles.

«Cuando el Romano Pontífice está encarcelado, y un mason lleva ante los tribunales al eminentísimo Sr. Cardenal de Valencia, y dos curas están en la cárcel por predicar la verdad, la Iglesia de España sufre persecución mansa y violenta, nosotros imita-

remos los Apóstoles que *ibant gaudentes á conspectu concilii quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati*. Estamos á todo, y nos defenderemos hasta morir.»

¡Así hablan, ¡vive Dios! los buenos que lo son de veras y que tienen en las venas, no sangre chirle y aguada á lo católico-liberal, sino sangre castizamente católica y netamente española! ¡Así hablan y así se presentan en el fragor de las grandes crisis sociales los que envía Dios para resistirlas y dominarlas! ¡Con un puñado de hombres de corazón como los que así sienten, se puede salvar cualquier pueblo, aunque se halle como el nuestro agarrado por las más poderosas cadenas sectarias! ¡Y España, ¡bendita patria nuestra! tiene, no solamente un puñado sino masas inmensas de hombres de fé que así sienten y así están dispuestos á hablar y á luchar y á mantenerse firmes cuando suene la hora de los más pavorosos conflictos!

¡Al campo, pues, de la acción y de la activa propaganda todos los hombres de este temple que tiene aún por fortuna nuestra católica nación! ¡Digan todos como nuestro ardoroso hermano de Castellon: «¡Estamos á todo!...», y vengan luego perseguidores y persecuciones!

Noticias

DEL EXTRANJERO

Continúa preparándose la celebración de un Concilio Católico nacional en el Japón, compuesto de los delegados, vicarios apostólicos y misioneros de aquel Imperio. El Mikado lo favorecen, y piensan que la Religión católica se declare del Estado. El Emperador entiende que los misioneros son los mejores instrumentos para el progreso de la civilización en aquel territorio. Excusado es decir que se anuncia uno de los más brillantes triunfos para la Iglesia, que tan dignamente responde á la canonización de los misioneros mártires decretada por Pío IX.

En Inglaterra se ha presentado al Parlamento una exposición firmada por 455.500 firmas, pidiendo la más rigurosa observancia de los domingos.

Al acto de munificencia del Pontífice, concediendo 10 000 pesetas á las familias de las víctimas de la catástrofe, contestó el Barón Osy Van Zegwart, en nombre de la población de Amberes, con un expresivo testimonio de gratitud. El periódico belga «El Handelsblad» escribe con este motivo:

«Amberes se asocia al testimonio de gratitud de su respetable Gobernador. León XIII atestigua con esta generosa liberalidad el afecto que Amberes le merece, y se manifiesta una vez más el padre de los que sufren.»

Un hecho reciente viene á probarnos que aun en países protestantes se encuentran á veces los poderes públicos, en cuanto á la defensa de los intereses religiosos, á mayor altura de la que alcanzan en otros que blasonan de católicos.

Hace pocas semanas, un artesano de Berlin entró en un establecimiento, en donde una de las sirvientas llevaba una medalla adherida á una pulsera. El artesano empezó á blasfemar á la vista de aquella medalla. Los circunstantes le hicieron notar que semejantes indecencias podrían conducirle á la cárcel; pero él se rió de semejante advertencia. Mas no le valió de nada su insolencia. Llegado el caso á noticia del tribunal correccional, el ministerio público pidió una pena de nueve meses de prisión y arresto inmediato. El tribunal, teniendo en cuenta el estado de alcoholismo en que se hallaba al ocurrir el hecho motivo del proceso, le condenó á seis semanas de presidio «por blasfemia y por insulto á la religión católica.»

Aubertin, el autor del atentado contra Ferry, á quien disparó varios tiros hace algun tiempo, ha sido declarado demente y va á ser conducido á una casa de locos. Era de esperar

De algun tiempo á esta parte ha aumentado en Viena el número de suicidas en proporción tan desconsoladora, que la autoridad comienza á inquietarse y las gentes honradas viven en constante disgusto

La Universidad de Washington se abrirá en Noviembre próximo. Su Santidad ha nombrado á Monseñor Satolli para presidir la ceremonia. Van á crearse Diócesis nuevas en los Estados Unidos, con las que llega su número á 96 en doce provincias eclesiásticas.

El Congreso para la observancia del domingo, reunido en París, recomienda á los empresarios que no den la paga á los obreros ni los sábados ni los domingos, sino en cualquier otro día de la semana, como medio muy adecuado para conservar la moralidad en las clases obreras.

DE LA PENÍNSULA

A las familias que se decidan á emigrar á Cuba se les dará en dicha isla, 27 fanegas de tierra, bueyes, vivienda, aperos de labranza y animales domésticos. Se les pagará el viaje y serán preferidas las familias en que haya individuos solteros.

Segun dice un periódico de Barcelona, ha desaparecido de Santa Coloma de Farnes el administrador de la subalterna de Hacienda de aquel partido, dejando un descubierto que asciende á más de 13.000 pesetas.

Un periódico de Alicante encabeza un suelto con las siguientes líneas:

«El periódico *riffeno* esp.ñol (a) «El Liberal» de Madrid, se emprende contra nuestros misioneros de Africa. Es lo único que le faltaba al papel comerciante moruno; despues de hacer la apología de los bárbaros del Riff, atacar ahora á los españoles que van allá á civilizarlos»

Del árbol caído, todos hacen leña, dice el refran. Aquí puede decirse que á «El Liberal», todos los españoles le dan leña

Por lo demás debemos felicitarnos de que «el periódico *riffeno*», «comerciante moruno» la emprenda contra los misioneros que llevan la civilización al Riff y á los moros. Si «El Liberal» los aplaudiera se haría traición á simismo.

La Deuda flotante del Tesoro no ha tenido alteración alguna durante el próximo pasado mes de Septiembre, importando 197.879 00 pesetas

Toda la prensa se ocupa preferentemente en las medidas adoptadas por el Ministro de Gracia y Justicia, para perseguir los juegos prohibidos en Madrid.

Los jueces de distrito, obediendo órdenes de la superioridad, han sorprendido en varios Círculos, y Casino de esta Corte considerables partidas dedicadas á tirar á *Jorge* de la oreja.

Pero todo resultará ineficaz. Si el gobernador no basta á extinguir la plaza del juego, tampoco bastarán los juzgados de 1.ª instancia, dirigidos por el ministro del ramo.

La inmoralidad sólo puede ser tenida por las ideas religiosas.

MENORCA

INAUGURACION

El domingo último, según oportunamente anunciamos, inauguróse en esta ciudad la asociación titulada «Centro Católico Mahonés».

Presidió la mesa de edad, nuestro distinguido amigo D. Juan Saura Font, y á propuesta de una Comisión nominadora fué proclamada por unanimidad, la siguiente

Junta Directiva

Don Gabriel Seguí Oliver	Presidente
» Guillermo Pons Alzina	Vice-presidente
» José Albertí Gahona	Tesorero
» Bartolomé Allés Pons	Bibliotecario
» Bernardo Sintés Deyá	Vocal
» Antonio Pons Florit	Vocal
» Mateo Seguí Federich	Secretario

EL MAHONÉS saluda con entusiasmo al nuevo «Centro», y ardientemente le deseamos larga y próspera vida.

Los Estatutos porque se rige esta sociedad, aprobados por el venerable Sr. Obispo diocesano, así como los nombres de los señores que componen la Junta directiva, son firme garantía de que el «Centro Católico» no se ha de apartar de las enseñanzas de la que, además de Madre, es luz y guía y *Maestra infalible* de la verdad.

Por tanto, le recomendamos con eficacia, y no dudamos que los católicos mahoneses se apresurarán á inscribir sus nombres en la lista de socios, en la seguridad de que con ello coadyuvan á una buena obra.

Ahora, vean nuestros amigos la halagüeña aprobación que el «Centro Católico Mahonés» ha merecido del Excmo. é Ilmo. Prelado diocesano. Dice así el Decreto:

«Ciudadela 28 de Setiembre de 1889.

Aprobamos en todas sus partes el presente Reglamento del «Centro Católico Mahonés» al mismo tiempo que aplaudimos los levantados propósitos que intenta realizar, y que deseamos ver realizados para gloria de Dios y bien del prójimo. Con tal esperanza felicitamos cordialmente á los dignos miembros de ese «Centro» por haber entrado en el terreno de acción que corresponde á los católicos en medio de las críticas circunstancias por que atraviesan la Iglesia y la sociedad.—*Manuel*, Obispo de Menorca.—Hay un sello.»

En el presente número insertamos el Edicto condenatorio del periódico de esta localidad «El Liberal»; Edicto que á tenor de lo preceptuado en el mismo fué publicado el domingo último en las Parroquias de la Diócesis.

EL MAHONÉS, periódico católico, acatando como es debido el fallo de la Autoridad de la Iglesia, se ha visto en la precisión de suspender las relaciones con el mencionado diario, retirando el cange que con el mismo tenía establecido; sintiendo de todas veras que dicha publicación haya dado motivo á disposición semejante.

Lean nuestros abonados el preinserto documento, y cumplan como debe todo el que se precie de católico, y por consiguiente hijo fiel de la Iglesia de Dios.

Con particular gusto publicamos á continuación la lista de los funcionarios del actual Concilio provincial de Valencia en representación del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis y del Ilmo. Cabildo de la misma.

Apoderado del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, M. I. Sr. Doctor D. Francisco García y Lopez, Canónigo de la Santa Basílica Metropolitana.

Juez de excusas y quejas nombrado por S. E. I., M. I. Sr. Doctor D. Filomeno Cuerva y Estéban, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Menorca y Capellan de honor de S. M.

Procuradores del Ilmo. Cabildo Catedral de Menorca, M. I. Sr. Doctor D. Ricardo Arteaga

y Carcellí, Canónigo Magistral de la Santa Basílica Metropolitana.

M. I. Sr. Doctor D. Luis Badal y Trencó, Canónigo de la repetida Basílica.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha tenido la dignación de facilitarnos los siguientes telégramas, referentes al Concilio Provincial de Valencia, del Ilre. Sr. Canónigo D. Francisco García y Lopez, representante de nuestro Excmo. Prelado:

«Valencia 18, á las 5 t.

»Celebrada hoy primera sesión pública. Ayer preparatoria.—GARCÍA»

Contestación de S. E. Ilmo.

«Ciudadela 19, á las 9:50 m.

»Saludo fervoroso inauguración Concilio que V. noticia. Seguimos preces feliz éxito.—OBISPO.»

Nos dicen de Ciudadela que el lunes último fué vaticada la religiosa del Convento de Sta. Clara, llamada Sor Bonet, que cuenta la friolera de 88 años cumplidos. Que Dios nuestro Señor la asista.

En el vapor-correo «Menorca» fondeado en este puerto en la mañana de hoy han llegado á esta ciudad los Sres. Magistrados que componen la Sección primera de lo criminal de la Audiencia de este distrito y el Sr. Teniente Fiscal de la misma para ver y fallar en juicio oral y público varios sumarios.

Forman dicha sección el Presidente de la misma D. Juan Saldaña; los Magistrados D. Casildo Zavala y D. Benito Peña, y el Teniente Fiscal D. Francisco Bello.

Saba «El Bien Público» que D. Juan Petrus vecino de Alayor ha instalado en las inmediaciones de dicho pueblo una fábrica Harinera, en la que el inteligente maquinista de la Armada D. Pablo Ruiz ha montado una máquina de cinco caballos de fuerza nominales que puede proveer el molino y una bomba centrifuga que eleva mil cuatrocientos metros cúbicos de agua por minuto, á diez metros de altura.

Felicitamos al Sr. Petrus, y á la población por dicha mejora.

En el Vice consulado de Portugal en esta Isla, tan luego como el telégrafo comunicó la triste noticia del fallecimiento del Rey D. Luis I se colocó la bandera de dicha población á media asta en señal de luto.

Terminado el embaldosado de la nave central de la parroquial iglesia de Sta. Maria de esta ciudad, se han empezado los trabajos para la restauración de la escalinata del presbiterio cuyos peldaños han de ser sustituidos por otros de mármol. En dicho embaldosado se han empleado seis mil baldosas.

En la noche del domingo, recibió los Santos Sacramentos de Viático y S. Estremanación la Sra. Doña Margarita Pons, Madre de nuestro querido amigo, el Pbro. D. José Landino; la enferma continúa de gravedad á la hora que publicamos estas líneas.

El Señor le devuelva la salud, si es su santísima voluntad.

Ayer recibió el grado de Bachiller en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad el joven don Francisco Rodríguez Lopez, hijo del Sr. Juez de Instrucción de este partido. Felicitamos al agraciado y á su distinguida familia.

Ha visitado nuestra redacción el «Boletín de la Asociación de Agricultores», de España, órgano oficial de la misma.

He aquí el sumario del referido cuaderno, por el que nuestros lectores podrán conocer la importancia de dicha publicación, particularmente por los propietarios y agricultores.

Extracto de la sesión celebrada por el Consejo durante el mes de Julio.—Memoria de la biblioteca y museo de la Asociación de Agricultores de España, correspondiente al ejercicio de 1888-89.—Extracto de la «Gaceta» de Madrid.—Variedades.—Crónica agrícola comercial.

Agradecemos la visita y correspondemos gustosos con el cange que solicita.

Copiamos de nuestro compañero el «Semanario Católico», de Palma, periódico doctrinal, científico y literario:

«Nuestro querido amigo el Profesor D. Bartolomé Allés y Pons, establecido en Mahon, acaba de publicar un curioso librito para la primera enseñanza titulado *Clave de Lectura*.

Por considerarlo muy útil lo recomendamos á los Maestros suscritos á el *Semanario Católico*, y á las demás personas á quienes pudiera convenir su adquisición.

Felicitamos al Sr. Allés y le damos las gracias por habernos enviado un ejemplar de su obra, que tenemos á disposición de nuestros lectores.»

Ocupándose «El Ancora» en esa obrita de nuestro compañero de redacción, escribe:

«Acabamos de ver un precioso libro titulado *CLAVE DE LECTURA por el profesor D. Bartolomé Allés Pons*. No vacilamos en recomendar su adopción en las escuelas de instrucción primaria; estamos seguros de que el método seguido en esta obrita no podrá menos de ser del agrado de los señores Maestros. El autor se propone que su libro sirva de paso ó tránsito entre el conocimiento de sílabas y la lectura corriente. Despues de afirmar en el prólogo que en los principios de lectura en carteles ha de haber suma brevedad, continúa así:

«La razón es obvia. Este procedimiento, árido y monótono de suyo, fatiga las tiernas inteligencias agostando así su naciente aplicación al estudio.

»Además, muchos maestros convienen en que el multiplicar los ejercicios de sílabas—que nada representan—y de palabras—casi siempre de sentido vago—no tiene la importancia que por mucho tiempo quiso dársele, y estiman más racional y educativo que apenas iniciados los niños en las variaciones silábicas, se ejerciten desde luego en la lectura de frases breves y sencillas, que despierten su curiosidad y fijan su atención, facilitando así el trabajo, y haciéndolo verdaderamente ameno y provechoso.»

La obra se divide en tres partes, y en todas ellas las palabras están divididas por sílabas, excepto en las últimas páginas desde el cuento *La Piedad* en adelante. La 1.^a y 2.^a comprenden 36 ejercicios, de frases cortas, por este orden:

1.^a parte: Ejercicios 1.^o al 5.^o *silabas directas*; 6.^o al 9.^o *inve sas simples*; 10 y 11 *dip tongo s*; 12 al 18 *mixtas simples*.

2.^a parte: Ejercicios 20 al 25 *directas doblés*; 26 al 33 *mixtas compu stas*; 34 y 35 *inve rsas compuestas*; 36 *triptongo s*.

La 3.^a parte contiene siete cuentecitos morales titulados *El Jíguero*, *Pablito*, *El sa*, *La Piedad*, *La Vanidad*, *La Limosna* y *el Buen discipulo*, y termina con una sección titulada *Unidades de tiempo*»

BOLETIN DEMOGRAFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los días que á continuación se expresan:

Día 20 y 21 de Octubre.—Ninguno.

Día 22.—Patricio Garcia Garcia, casado, 57 años.

Día 23.—Vicente Torres Rotger, casado, 42 años.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

Centro General de Negocios

Participa esta Sociedad, que ha garantido y cambiará en todo tiempo por todo su valor las obligaciones de 25 pesetas emitidas por el «Banco de Ciudadela» y los recibos de depósitos de calderilla hechos en dicho Banco, que lleven al dorso un Cajetín autorizado con el sello y firma de la Sociedad «Goñalons, Carreras y C.» y concebido en los siguientes términos: «GARANTIZAMOS LA DEVOLUCION DEL IMPORTE DE ESTE DOCUMENTO A SU PRESENTACION.

Mahon 4 Octubre de 1889.—Goñalons, Carreras y C.ª

MIEL

Refinada y de mejor calidad se encontrará en la confitería

LA PALMA

al por mayor á 40 cént. de peseta (16 escudo) la libra de 400 gramos. Al por menor á 50 cént. de peseta (20 escudo) la libra de 400 gramos. Chocolates y cafés de las muy acreditadas fábricas Compañía Colonial y Matías López de Madrid y Juncosa y Amatlle de Barcelona.

Precios de fábrica.

13 CALLE HANNOVER 13

BUÑUELOS

Los habrá todos los días á 45 céntimos de peseta los 400 gramos.

También se encontrará miel de Menorca á ochenta céntimos los 400 gramos.

HORNO CALLE S. JORGE 14.

LA CARMEN

CONFITERÍA Y PASTELERÍA DE

JUAN PALLISER

8, INFANTA, 8

Próximamente las fiestas de Todos los Santos se hace una gran rebaja en la cera labrada: la de 6 reales y 1/2 libra á 5: la de 8 á 6 y la de 10 á 8 reales vn.

En conservas de membrillo y manzana á 60 cént. de peseta los 400 gramos.

Jalea á 1 peseta los 400 gramos.

Chocolates de La Colonial de Madrid y de los de Barcelona á precios baratísimos

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

También se vende suelta á precios módicos, en la

IMPRENTA DE M. PARPAL
Bastion, 39.

MIEL DE MENORCA

Se encuentra en envases de madera y potes bien arreglados grandes y pequeños; y á granel á 75 céntimos de peseta los 400 gramos.

MIEL DE CUBA superior calidad á 45 cént. de peseta los 400 gramos: por arrobas á 40 cént. de peseta.

Confitería «La Estrella»

35, CASTILLO, 35.

AVISO

RAMPA DE LA ABUNDANCIA N.º 1
(al lado del almacén donde se venden muebles usados.)

Se vende:

Azúcar dorado 1.º á 75 céntimos de peseta el kilo.

Café Manila muy bueno á ptas. 2'86 el kilo.

Azúcar pastilla á ptas. 1'10 cént. el kilo.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL LIENTO E
INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Forniguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

CHOCOLATE OSTEÓGENO

del Doctor Subirá

Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica

Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, según lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honrosos informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos. 7 rea. es.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES —Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

CLAVE DE LECTURA

POR EL PROFESOR

D. BARTOLOMÉ ALLÉS PONS

Obrita destinada á servir de paso ó tránsito entre el conocimiento de sílabas y la lectura corriente.—Lleva la aprobación de la Autoridad eclesiástica.

Consta de 110 páginas, en tres partes, letra gradual y papel agarbanzado.—Su precio, 0'75 pesetas ejemplar.

Pedidos al autor, San Roque, 18, ó al editor D. Miguel Parpal, Bastion, 39.—Mahon, Imprenta.

PONCHE YMBERT Y ANÍS del FIGARO

Deposito esclusivo en Mahon en el establecimiento «La Vid» de D. Manuel Beltran calle Nueva núm. 29.

SALÍFERO

PARA CONSERVAR Y BONIFICAR LOS VINOS

DE NECESIDAD IMPRESCINDIBLE PARA LOS VINICULTORES Y COMERCIANTES EN VINOS
Su único representante y depositario en las Islas Baleares D. Sebastian Sicre calle Arravaleta núm. 26 Mahon, quien dará toda clase de esplicaciones y prospectos gratis.

BAZAR CANET Y PONS
VERDADERA BARATURA
50 AERVAI 50

Para Alquilar

Lo está la casa numero 5 en la calle Nueva.

Para Alquilar

La casa calle San Roque num. 7, está muy cómoda y recién restaurada. Informar en San Roque num. 1 é Isabel 2.º 58.